

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE MAYO Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/120/2023 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **391** audiencias, desahogando **346**, difiriendo **41**, y cancelando **04**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **868** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **77** medios de auxilio judicial, y librados **53** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **186** sentencias definitivas y **43** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **02** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **34** amparos directos y **28** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **103** promociones irregulares y fueron abiertos **293** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que no se remitieron expedientes al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **859** y por boleta física **1,244** dando un total de **2,103**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **18**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **9,493** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4

General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Oral	8
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	12

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lisette Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez
2	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	José Luis Segovia Sánchez	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Elizabeth Galván Illades	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Dulce Esperanza Huerta Martínez	Actuaria
6	Azul Mariana Charles Robledo	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Mayra Alicia González Alvarado	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Baltazar Guerrero Vázquez	Secretario Taquimecanógrafa
9	Gerardo Aguirre Medrano	Secretario Taquimecanógrafa
10	Delfina López Celedón	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Claudia Guadalupe García García	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Juan José Alvarado Flores	Secretario Taquimecanógrafa
13	Rubén Pompa Ramírez	Archivista
14	Lucero Yamileth García Espinoza	Auxiliar Administrativo
15	Judith González González	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

Asimismo, en este Juzgado no cuentan con persona alguna que realice méritos, servicio social o prácticas profesionales.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	391
Total de audiencias desahogadas.	346
Total de audiencias diferidas.	41
Total de audiencias canceladas.	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	88%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciada Elizabeth Galván Illades respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 31 son causas imputables a las partes, 01 causa imputable al juzgado, y 09 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	916/2020	De remate	30	Falta de preparación
2	653/2022	Incidental	16	Falta de preparación
3	573/2022	Confesional	26	Falta de preparación
4	265/2022	Pruebas y alegatos	11	Falta de preparación
5	1163/2021	Pruebas y alegatos	23	Falta de preparación
6	156/2022	Pruebas y alegatos	11	Día inhábil (23/09/2022)
7	552/2022	Confesional	22	Falta de preparación
8	333/2021	De juicio	12	Ausencia del juez
9	884/2021	Pruebas y alegatos	25	Inasistencia testigo
10	934/2022	Cuestionar Peritos	18	Inasistencia perito

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	766/2021	SI
2	350/2018	SI
3	407/2020	SI
4	175/2022	SI
5	558/2023	SI
6	766/2021	SI
7	457/2021	SI
8	450/2020	SI
9	180/2023	SI
10	530/2023	SI

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	765
Folios de exhortos	85
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	13
Folios cancelados	18
Total de folios recibidos	868

Aclaración: Los 13 folios corresponden únicamente a desechamientos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
5/29/2023	5/29/2023	809/2023	3

De un análisis del libro de registro, se advierte que no está actualizado debidamente.

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
77	35	42

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	148/2022	12/5/2022	12/6/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.	Sin anomalía
2	151/2022	12/15/2022	12/19/2022	Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.	Sin anomalía
3	139/2022	11/24/2022	11/25/2022	Juzgado Primero del Ramo Civil de Gómez Palacio, Durango.	Sin anomalía
4	124/2022	10/19/2022	10/24/2022	Juzgado Séptimo de Jurisdicción concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.	Sin anomalía
5	141/2022	11/28/2022	11/29/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia de Oralidad Mercantil, Teepic, Nayarit.	Sin anomalía

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
53	22

OBSERVACIONES:

--

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	191
Total de sentencias dictadas	186
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	182
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4
Asuntos devueltos a trámite	5

De las 186 sentencias dictadas, 25 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen 04 con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	873/2021	Ejecutivo Mercantil	8/11/2022	9/5/2022	1	Si
2	282/2022	Ejecutivo Mercantil	9/7/2022	10/4/2022	1	Si
3	904/2021	Ejecutivo Mercantil	9/9/2022	10/6/2022	1	Si
4	394/2022	Ejecutivo Mercantil	11/23/2022	12/16/2022	1	Si

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	48
Total de sentencias dictadas	43
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	38
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	5

De las 43 sentencias dictadas, 19 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	904/2020	No se señaló	7/4/2022	8/2/2022	5	Si
2	901/2019	Recurso de Revocación	9/27/2022	10/5/2022	3	Si
3	311/2022	Recurso de Revocación	11/3/2022	11/9/2022	1	Si
4	135/2022	Recurso de Revocación	11/3/2022	11/11/2022	3	Si
5	367/2022	Recurso de Revocación	12/1/2022	12/8/2022	2	Si

Aclaración: De las 186 sentencias definitivas dictadas 11 de ellas se pronunciaron en el mes de enero del 2023.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
2	0	2

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Tribunal Distrital	2	2	0

Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	6
--	---

Aclaración: No se recibieron medios de impugnación ante la Sala Colegiada Civil y Familiar en el periodo que se revisa.

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	34
Amparos concluidos	5
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	5
Amparos pendientes de resolución	29

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	28
Amparos concluidos	7
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	4
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	21

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	103
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	293

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Mercantil	360/2021	5/15/2023	5/18/2023	No es parte	103

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
797/2023	5/29/2023	No precisa cual es el negocio subyacente del que emana el título de crédito.	81

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	0
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	57

Aclaración: En el periodo que se revisa no se realizaron remisiones al Archivo General.

ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Dulce Esperanza Huerta Martínez

Boletas	
Electrónica	859
Física	1244

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	
37	

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	299	18

Aclaración: La notificaciones asignadas dentro del local del Juzgado, corresponden a ratificaciones, notificaciones por estrados y desistimientos; por otro lado, las notificaciones asignadas fuera del juzgado corresponden a Amparos.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,331
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,410
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	221
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES:

--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	9,493
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	1,639
2	Licenciada Elizabeth Galván Illades	5,128
3	Licenciado José Luis Segovia Sánchez	2,726

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	691/2022	341/2022	20/20/2022	12/20/2022	SI
2	777/2022	333/2022	12/19/2022	12/19/2022	SI
3	648/2022	335/2022	12/19/2022	12/19/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	19/2018	
2	121/2018	
3	560/2019	
4	128/2020	
5	157/2020	
6	253/2020	
7	787/2020	
8	865/2020	
9	113/2021	
10	224/2022	

OBSERVACIÓN:

[Redacted observation text]

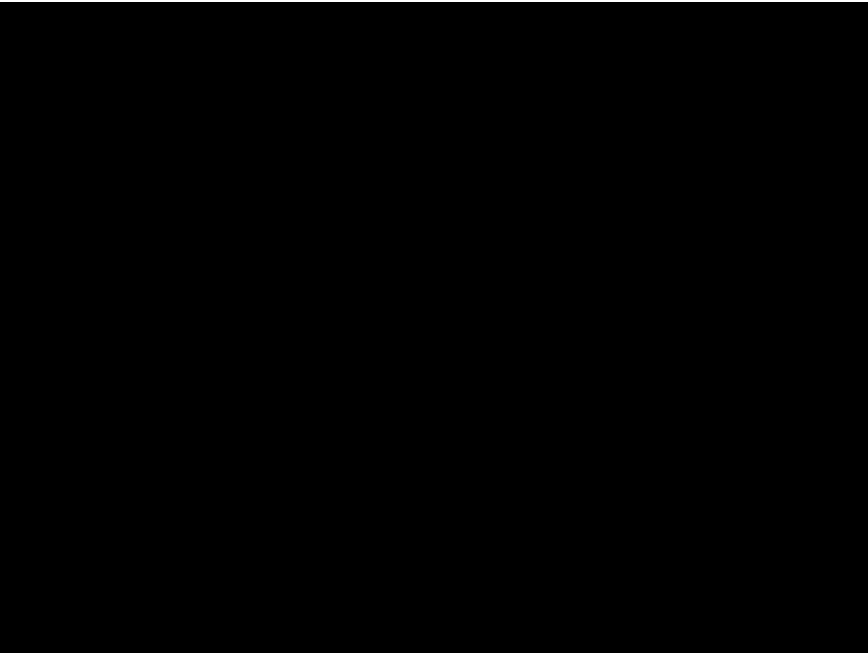
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

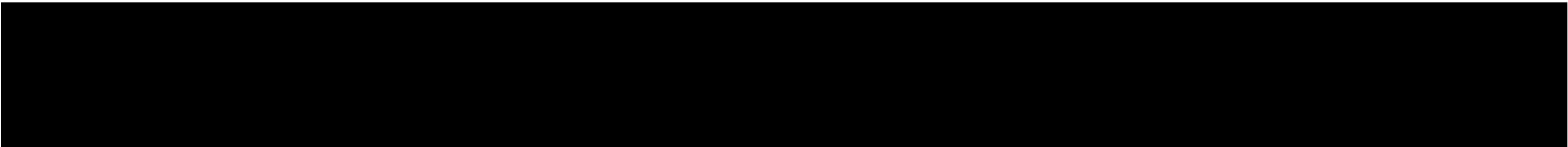
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	903/2022	6/7/2022	8/7/2022	2	No	0	
2	1023/2022	11/8/2022	18/8/2022	5	No	0	
3	1455/2022	28/10/2022	28/10/2022	0	No	0	
4	1717/2022	16/12/2022	20/12/2022	2	No	0	
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	844/2022	Incompetencia por razón de la materia, toda vez que del escrito inicial de la demanda se desprendió una relación de carácter civil y no mercantil.					
2	1340/2022	Incompetencia por razón de la cuantía, toda vez que del escrito inicial de la demanda se señaló la cantidad de \$33, 500.00 y este Juzgado conoce de asuntos cuya cuantía exceda de 600 UMA.					
3	1463/2022	Incompetencia por razón de la cuantía, toda vez que del escrito inicial de la demanda se señaló la cantidad de 55, 000.00 y este Juzgado conoce de asuntos cuya cuantía exceda de 600 UMA.					

4	590/2023	Incompetencia por razón de la cuantía, toda vez que del escrito inicial de la demanda se señaló la cantidad de 17, 832.96.00 y este Juzgado conoce de asuntos cuya cuantía exceda de 600 UMA.
---	----------	---

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	60/2022	25/1/2022	Admisión	27/1/2022	2	3/10/2022	6/10/2022	3	No	161
2	97/2022	9/2/2022	Admisión	11/2/2022	2	17/8/2022	8/9/2022	16	Si	133
3	130/2022	24/2/2022	Admisión	28/2/2022	2	1/7/2022	7/7/2022	4	No	87
4	187/2022	8/3/2022	Admisión	9/3/2022	1	29/9/2022	11/10/2022	8	No	135
5	280/2022	1/4/2022	Prevención	5/4/2022	2	12/9/2022	21/9/2022	6	No	105
6	312/2022	29/3/2022	Prevención	30/3/2022	1	5/9/2022	15/9/2022	8	No	105
7	322/2022	28/4/2022	Admisión	29/4/2022	1	11/7/2022	15/7/2022	4	No	54
8	370/2022	12/5/2022	Admisión	16/5/2022	2	4/7/2022	14/7/2022	8	No	45
9	378/2022	5/13/2022	Admisión	18/5/2022	3	12/9/2022	21/9/2022	6	No	82
10	482/2022	14/6/2022	Admisión	16/6/2022	2	28/9/2022	3/10/2022	3	No	67
11	490/2022	15/6/2022	Admisión	20/6/2022	3	5/9/2022	13/9/2022	6	No	54
12	662/2022	9/4/2022	Prevención	12/8/2022	72	7/10/2022	13/10/2022	3	No	113
13	968/2021	20/10/2021	Admisión	26/10/2021	4	8/7/2022	8/7/2022	0	No	166
14	993/2021	25/10/2021	Admisión	1/11/2022	232	9/9/2022	9/9/2022	0	No	198

15	640/2022	11/8/2022	Admisión	16/8/2022	3	19/12/2022	19/12/2022	0	No	86
16	634/2021	15/7/2021	Admisión	16/7/2021	1	19/8/2022	19/8/2022	0	No	242
17	857/2021	24/9/2021	Admisión	27/9/2022	228	8/8/2022	8/8/2022	0	No	194
18	192/2022	4/3/2022	Admisión	20/3/2022	10	24/8/2022	24/8/2022	0	No	105
19	217/2022	17/3/2022	Admisión	23/3/2022	3	12/9/2022	12/9/2022	0	No	109
20	260/2022	31/3/2022	Admisión	4/4/2022	2	5/9/2022	5/9/2022	0	No	95
21	261/2022	31/3/2022	Admisión	5/4/2022	3	9/9/2022	9/9/2022	0	No	99
22	629/2022	4/8/2022	Admisión	11/8/2022	5	18/1/2023	18/1/2023	0	No	103
23	644/2022	12/8/2022	Admisión	16/8/2022	2	16/11/2022	16/11/2022	0	No	64
24	464/2022	9/6/2022	Admisión	14/6/2022	3	26/9/2022	26/9/2022	0	No	65
25	075/2022	20/1/2022	Prevención	26/1/2022	4	7/7/2022	15/7/2022	6	Si	117
26	180/2022	10/03/2022	Admisión	10/3/2022	0	15/11/2022	24/11/2022	6	Si	162
27	338/2022	4/5/2022	Admisión	6/5/2022	1	7/12/2022	15/12/2022	5	Si	143
28	292/2022	19/4/2022	Admisión	21/4/2022	2	8/7/2022	8/7/2022	0	No	56



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.